



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

**12329**

*Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de modificación de los miembros del órgano de selección correspondientes a la convocatoria de bolsas, por los procedimientos extraordinario y específico, de selección de personal funcionario interino para cubrir plazas vacantes de la categoría arquitecto –a superior*

#### Antecedentes

1. En fecha 30 de noviembre de 2023 la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública aprobó el Acuerdo de las bases generales que tienen que regir el procedimiento de selección de personal funcionario interino y de personal laboral temporal en el Consejo de Mallorca (BOIB núm. 167, de 9 de diciembre de 2023; BOIB núm. 17, de 3 de febrero de 2024; BOIB núm. 107, de 15 de agosto de 2024).
2. En fecha 22 de mayo de 2025 se publicó en el BOIB núm. 64 la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca para aprobar la convocatoria de bolsas, por los procedimientos extraordinario y específico, de selección de personal funcionario interino para cubrir plazas vacantes de la categoría de arquitecto/a superior.
3. En el anexo 2 de la mencionada Resolución se designa a los miembros del órgano de selección tanto a los titulares, como a los suplentes.
4. En fecha 23 de octubre de 2025 el miembro designado como presidenta del mencionado órgano de selección, mediante registro de entrada 92811/2025, presenta renuncia como miembro del tribunal por imposibilidad de compatibilizar las tareas de su puesto de trabajo con las funciones del órgano de selección, vista la actual carga de trabajo del Servicio, imposibilidad de delegar tareas de dirección de obra ni de responsabilidad.
5. En fecha 24 de octubre de 2025, la directora insular de Función Pública propone como nuevo presidente al Sr Miquel Àngel Capellà.

#### Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública para aprobar el acuerdo de las bases generales que tienen que regir el procedimiento de selección de personal funcionario interino y de personal laboral temporal en el Consejo de Mallorca (BOIB núm. 167, de 9 de diciembre de 2023).
2. El artículo 4.6 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 78, de 30 de mayo de 2009).
3. El punto 4.8 de la Instrucción del consejero de Hacienda y Función Pública, de 15 de octubre de 2024, por la cual se fijan las normas de actuación y los criterios de funcionamiento de los órganos de selección.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marta Sabater Forteza-Rey
2. Modificar el anexo 2 de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 17 de mayo de 2025 que aprueba la convocatoria de bolsas, por los procedimientos extraordinario y específico, de selección de personal funcionario interino para cubrir plazas vacantes de la categoría de Arquitecto –a superior, publicado en el BOIB núm. 64 de 22 de mayo de 2025 (modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 18 de junio de 2025, BOIB núm. 79 de 21 de junio de 2025; rectificada por Resolución de fecha 27 de mayo de 2025 y por Resolución de 22 de septiembre de 2025, BOIB núm. 68 de 29 de mayo de 2025 y BOIB núm. 129 de 27 de septiembre de 2025 respectivamente), relativo a la composición del tribunal del mencionado proceso selectivo, que queda de la siguiente manera:





**Presidente:**

- **Titular:** Miquel Àngel Capellà Terrez
- **Suplente:** Joana Aina Suau Simó

**Secretario:**

- **Titular:** Mariona Crespi Bassa
- **Suplente:** Cristian Raúl Sánchez Curto

**Vocal:**

- **Titular:** Catalina Riera Pascual
- **Suplente:** Maria Antonia Nicolau Galmes

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Consejo de Mallorca.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*29 de octubre de 2025*)

**El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública**

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans

